domingo, 30 de abril de 2017
3:10

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTO CUIDAD ESPERANZA CASACE S.A.

En la ciudad de Riobamba, a los 07 días del mes de febrero del 2.017, siendo las 11H00., en el local de la Empresa, encontrándose presente el Capital Social de la Compañía.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes.
Actúa como Presidente de la Junta el señor CARLOS FERNANDO VERA ZAMBRANO y como secretario ad- hoc el señor HENRY XAVIER VERA ZAMBRANO. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

1.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL Y AL CONTADOR DE LA EMPRESA PARA PROCEDER A LA COMPENSACION DE PERDIDAS CON LAS RESERVAS DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL PERIODO 2016

En consideración de los presentes del primer y único punto de orden del día, este es aprobado por unanimidad. Se entra a tratar EL PRIMER Y UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Toma la palabra el señor CARLOS FERNANDO VERA ZAMBRANO, quien manifiesta por haber existió perdidas este año se realice la compensación me las mismas con las reservas de cada uno de los accionistas. correspondiente al año dos mil diez y seis. Este punto es aprobado por unanimidad por todo el capital social de la compañía y se da la aprobación respectiva al Gerente General y al Contador para proceder.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 13H00.

CARLOS FERNANDO VERA ZAMBRANO C.C.
Accionista. Presidente

MONICA VIVIANA VERA ZAMBRANO C.C.
Accionista

CARLOS ROMEO VERA MENESES
Accionista- Secretario Ad-hoc.

HENRY XAVIER VERA ZAMBRANO C.C.
Accionista- Secretario Ad-hoc.